



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC:N°0051455/2013 mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°26/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°26/14 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: **1)** Rectificar parcialmente el artículo 1 de la resolución HCACETS 142/2013, suprimiendo a la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423) del listado de docentes para ser designados en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Curso Introductorio" de la Escuela de Trabajo Social. **2)** Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución HCD 562/2013, suprimiendo a la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423) del listado de docentes para ser designados en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Curso Introductorio" de la Escuela de Trabajo Social. **3)** Autorizar a la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423) a desempeñarse como Profesora Asistente, dedicación simple, en la asignatura "Curso Introductorio" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, como carga anexa al cargo que posee como Subsecretaria de inclusión social y calidad de vida en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 31/04/2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/11/2013 y hasta el día de ayer.

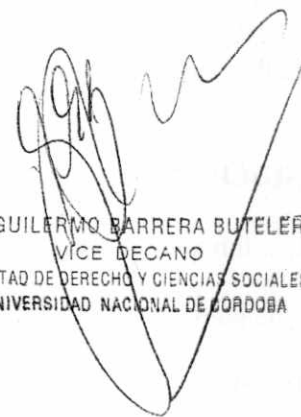
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°118/2014



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA